



INTRODUCCIÓN

Stereo Familiar 107.3 FM es un medio de comunicación cristiano sin fines de lucro al servicio de la sierra central cubriendo las provincias de Chimborazo, Tungurahua y Cotopaxi , ha impreso una norma de conducta fiel a los principios medulares instaurados en las Sagradas Escrituras, siendo éstos los pilares que sustentan la conducta del personal de nuestra Institución.

Código Deontológico de Radio

STEREO FAMILIAR 107.3

Capítulo I

Definición y Ámbito de Aplicación

ÁMBITO

El presente Código Deontológico contiene normas mínimas y fundamentos generales, de acuerdo a las características propias de esta estación y que regulan la difusión de información y opiniones, así como el comportamiento de los informadores, dentro del proceso comunicacional.

OBJETIVO

Objetivo.- Este medio de comunicación social, expide el presente código deontológico con el fin de mejorar sus prácticas de gestión interna y su trabajo comunicacional.



Capítulo 2

Principios Generales

La profesión del comunicador social está al servicio del hombre y de la sociedad, en consecuencia, respetar los derechos humanos, la dignidad de las personas y el cuidado y respeto al individuo y a la comunidad son deberes primordiales del comunicador social.

Respetar la honra y la reputación de las personas.

Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios.

Respetar la intimidad personal y familiar.

Aplicar las siguientes normas mínimas relacionadas con los grupos de atención prioritaria:

Se prohíbe incitar a que los niños, niñas y adolescentes imiten comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud.

Inhibirse de usar y difundir menciones identificativas que atenten contra la dignidad o los derechos de las personas con graves patologías o discapacidades.

Proteger el derecho a la imagen y privacidad de adolescentes en conflicto con la ley penal, en concordancia con las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia.

Abstenerse de emitir contenidos que atenten contra la dignidad de los adultos mayores, o proyecten una visión negativa del envejecimiento.



Capítulo 3

Relacionados a la Programación

1. Enfatizar en un mensaje positivo, formular soluciones a los problemas y no solamente identificarlos;
2. Promocionar valores de la familia;
3. Promover un ambiente de confianza y respeto;
4. Procurar el conocimiento de la verdad y su expresión en todas las disciplinas de la vida y el conocimiento

Capítulo 4

Referidos a la Dignidad Humana

1. Respetar los derechos humanos e incentivar su cumplimiento;
2. Promover el respeto y cumplimiento de la Constitución de la República de Ecuador;
3. Incentivar el mantenimiento del derecho a la paz y seguridad ciudadanas;
4. Promover que se practique la justicia y la solidaridad con todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios;
5. Promover el valor de todas las personas;
6. Respetar la honra y la reputación de las personas;
7. Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios;
8. Respetar la intimidad personal y familiar.



Capítulo 5

Relacionados con los Grupos de Atención Prioritaria

- 1.- Dar a conocer los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria;
- 2.- Promover la atención a los grupos vulnerables;
- 3.- No incitar a que los niños, niñas y adolescentes imiten comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud;
- 4.- Abstenerse de usar y difundir menciones identificativas que atenten contra la dignidad o los derechos de las personas con graves patologías o discapacidades;

Capítulo 6

Concernientes al Ejercicio Profesional

1. Acatar las normas constitucionales partiendo de la correcta verificación, oportunidad, contextualización y contrastación previa, antes de la difusión de la información de relevancia pública o interés de la colectividad
2. Es prohibido omitir, cambiar o alterar intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas
3. No obtendrán información o imágenes con métodos ilícitos;
4. Tratar la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares
5. Abogar el ejercicio al derecho a la cláusula de conciencia;
- 6.- Prohibir la censura en cualquiera de sus formas, independientemente de Quién pretenda realizarla
- 7.- No aceptar presiones externas en el cumplimiento de la labor periodística; Ejercer la misma con la libertad que la constitución le otorga.
- 8.- Ejercer y respetar los derechos a la reserva de fuente y el secreto profesional; cumpliendo los mandatos constitucionales.



- 9.- No podrá usar o abusar la condición de periodista o comunicador social para obtener beneficios personales;
- 10.- Queda prohibido utilizar en provecho propio información privilegiada, obtenida en forma confidencial en el ejercicio de su función informativa;
- 11.-Tendrá obligatoriamente que respetar los derechos de autor y las normas de citas.

Capítulo 7

Relacionados con las Prácticas de los Medios de Comunicación Social

1. Respetar y ser ejemplo de practicar la libertad de expresión, de comentario y de crítica;
2. Enmendar, a la brevedad posible, las informaciones que se hayan demostrado como falsas o erróneas; disculpándose por el efecto que la misma pudo haber causado;
3. Acatar el derecho a la presunción de inocencia;
4. Velar porque los titulares sean coherentes y consistentes con el contenido de las noticias;
5. Diferenciar de forma inequívoca entre noticias y opiniones;
6. Separar de manera clara entre el material informativo, el material editorial y el material comercial o publicitario;
7. Aceptar la responsabilidad de la información y opiniones que se difundan;
8. Abstenerse de realizar prácticas de linchamiento mediático, entendiendo por tales, la difusión de información concertada y reiterativa, de manera directa o por terceros, a través de los medios de comunicación destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública.

Capítulo 8

Relacionados a los Valores de la Organización

1. Utilizar la nueva tecnología para sumar nuevas audiencias y suplir las necesidades de comunicación de las personas. Generar constantemente mensajes creativos y relevantes para los oyentes;
2. Llevar a la práctica políticas y procedimientos de rendimiento de cuentas en todos los niveles de estructura administrativa interna, a fin de mantener procesos transparentes y operaciones eficientes;
3. Imprimir en los productos comunicacionales un alto nivel de calidad. Contar con personas capacitadas, profesionales, con experiencia en el campo de las comunicaciones y apoyadas con los recursos tecnológicos existentes para lograr los mejores resultados;
4. Practicar, y no solo proclamar, los valores cristianos a nivel personal y organizacional;
5. Respeto.- Demostrar en las actividades comunicacionales respeto a todo ser humano, sin importar su nivel de autoridad, credo, condición social o manera de pensar. Se considera y valora la dignidad de la persona, tal como Jesús lo enseñó; y,

Capítulo 9

Relacionados a la Responsabilidad Social

- 1.-Asumir nuestra responsabilidad de cuidar toda la naturaleza y a los seres humanos;
- 2.-Reconocer el valor de todas las personas sin discriminación de género, discapacidad, condicionamiento económico o cualquier otro tipo de diferencia;
3. Realizar actividades de responsabilidad social en concordancia con el mandato entregado por Dios al hombre de cuidar toda su creación.